Resolución D.G.O.C. Nº 506 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 409/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 331.466.-

Asunción, 17 de Julio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 331.466,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S/ D.G. Nº 1893,** de fecha 11 de Julio de 2018, remitido por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda a la **CONTRATO ABIERTO Nº 409/2017,** suscripto con la **FIRMA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 64/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID. Nº 331.466, específicamente en la CLÁUSULA 7º. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES,** afectando única y exclusivamente a la **Orden de Compra Nº 11.434.-**

Que, en la nota se menciona que el pedido de Adenda se justifica en las siguientes consideraciones: ***"...Mediante Nota CLOG 044-18, SIMESE 67.170, la Firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C., solicita a la DGGIES, dar inicio a los trámites para adendar el Contrato Nº 409/17, considerando la SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL MISMO....A través del Memorándum A.J. Nº 255/2018, la Dirección General Operativa de Contrataciones pone a conocimiento el proceso de avenimiento entablado por la empresa en cuestión, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS – La Asesoría Jurídica de la DGGIES mediante Memorándum A.J. DGGIES Nº 267/2018, ha solicitado un informe sobre las Ordenes de Compra y/o Servicios suspendidos, lo cual la Dirección Biomédica dependiente de esta Dirección General informa, que en el marco de la LPN Nº 49/2017, se ha levantado la suspensión temporal de la orden de servicio y actualmente las órdenes son emitidas con normalidad...".-***

Que la Asesoría Jurídica de la DGGIES, a través del **Dictamen A.J. DGGIES Nº 477/2018**, de fecha 02 de Julio del año en curso, se ha expedido sobre el caso según refiere: ***"...a fin de ejercer una correcta ejecución contractual y la entrega de los equipos conforme a las estipulaciones contractuales, la Direccion Administrativa a través de la Sección de Contratos y Garantías, deberá solicitar a la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Adenda a la Cláusula contractual correspondiente al plazo de entrega de la Orden de Compra Nº 11.434, emitida a la FIRMA EDUARDO ELIZECHE SAC, en el marco de la LPN Nº 64/2017, debiendo la Dirección Biomédica establecer el cronograma correspondiente...".-***

Que por Memorándum de fecha 05 de Julio de 2018, la Ing. Mirta Morán, Directora de la Dirección Biomédica, ha establecido un nuevo cronograma de entrega para la ***ORDEN DE COMPRA Nº 11.434***...y manifiesta que con relación a la **LPN Nº 49/2017** "***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS" – ID Nº 314.390,*** no será necesario un nuevo Plan de Entregas, atendiendo que en la Cláusula Séptima del Contrato Nº 116/2017, establece que el plazo de entrega correrá a partir de al recepcion de la orden de servicios.-

Resolución D.G.O.C. Nº 506 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 409/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 331.466.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que por todo lo expuesto, la DGGIES solicita de los buenos oficios para dar curso al pedido, estableciéndose el cambio de cronograma de entrega de la **Orden de Compra Nº 11.434,** conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS
PLAN DE ENTREGAS

Lás Órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y el plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es hasta 90 (noventa) días, para el ÍTEM 1 e ÍTEM 2; y de hasta 120 (ciento veinte) días para el ÍTEM 3 e ÍTEM 4, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, por parte de la Contratista.-

SE SOLICITA QUE DIGA:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

"El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 30 días corridos, a partir de la firma de la Adenda".-

Que el contrato mencionado cuenta con vencimiento hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 194,** de fecha 17 de Julio de 2018.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 409/2017,** suscripto con la **FIRMA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 331.466**, para la modificación del Cronograma de Entrega de la **Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES,** afectando única y exclusivamente a la **ORDEN DE COMPRA Nº 11.434,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, y de acuerdo a la siguiente condición:

Resolución D.G.O.C. Nº 506 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 409/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 331.466.-

PARA LA ORDEN DE COMPRA Nº 11.434

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

"El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 30 días corridos, a partir de la firma de la Adenda".-

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° Autorizar que las Adendas sean suscritas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
17 -07- 2018
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

Lorena G. Aquino M.
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. MSP y BS

67.170
75.234
71.112